Asunción, 29 de agosto de 2019

Nota UOC N° 2259/2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Concurso de Ofertas N° 24/2019 "Adquisición de Alimentación Parenteral" ID N° 367932**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería que administra el contrato del llamado de referencia, Programa 2.2.0 Empleo y Protección social, solicita el URGIMIENTO de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que la provisión de lo adjudicado es utilizada para los internados en el servicio de terapia del Hospital de Policía Rigoberto Caballero.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.